

## **AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLE ESTATAL.**

El Ministerio de Educación, representado por la Dirección Regional de Educación de Apurímac, de conformidad con la Ley N° 31318, Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de bienes inmuebles del Sector Educación, destinados a Instituciones Educativas Públicas, conforme regula el artículo 7° literal b), también lo dispuesto en el literal 11.1), 11.2) del artículo 11° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante D.S. N° 011-2022-ED, la Dirección Regional de Educación Apurímac pone en conocimiento al público en general, que está procediendo a sanear el predio a favor:

Ministerio de Educación donde actualmente viene funcionando la Institución Educativa Integrada Federico Villareal de Salinas, del distrito y provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, con una extensión superficial de (6,413.52 M2), y un perímetro (320.30 ml), en el cual se está realizando el proceso de Primera Inscripción de dominio a favor del MINEDU.

Abancay, 06 de julio del 2023.



## **AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLE ESTATAL.**

El Ministerio de Educación, representado por la Dirección Regional de Educación de Apurímac, de conformidad con la Ley N° 31318, Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de bienes inmuebles del Sector Educación, destinados a Instituciones Educativas Públicas, conforme regula el artículo 7° literal b), también lo dispuesto en el literal 11.1), 11.2) del artículo 11° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante D.S. N° 011-2022-ED, la Dirección Regional de Educación Apurímac pone en conocimiento al público en general, que está procediendo a sanear el predio a favor:

Ministerio de Educación donde actualmente viene funcionando la Institución Educativa Integrada Federico Villareal de Salinas, del distrito y provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, con una extensión superficial de (1,913.90 M2), y un perímetro (214.24 ml), en el cual se está realizando el proceso de Primera Inscripción de dominio a favor del MINEDU

Abancay, 06 de julio del 2023.



## AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación en representación del Ministerio de Educación al amparo de lo establecido en el literal h) del artículo 147° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, modificado por el Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU; de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del T.U.O. de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio ubicado en: (Sector Fonavi, Distrito Abancay, Provincia Abancay, Departamento Apurímac) Área: 622.45 m<sup>2</sup>. Partida registral: 11061394 (Oficina Registral de Abancay) Uso: INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°1106 SANTA SEBASTIANA. Acto(s) materia de saneamiento físico legal: Rectificación De Área Linderos Y Medidas Perimétricas.

Abancay, 05 de julio del 2023.



## AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación en representación del Ministerio de Educación al amparo de lo establecido en el literal h) del artículo 147° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, modificado por el Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU; de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TULO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio ubicado en: (Sector Hiroito, Distrito Abancay, Provincia Abancay, Departamento Apurímac) Área: 496.73m<sup>2</sup>. Partida registral: 11061666 (Oficina Registral de Abancay) Uso: INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 1105 SANTA ISABEL Acto(s) materia de saneamiento físico legal: Rectificación De Área Linderos Y Medidas Perimétricas.

Abancay, 05 de julio del 2023.



## AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación en representación del Ministerio de Educación al amparo de lo establecido en el literal h) del artículo 147° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, modificado por el Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU; de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TULO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio ubicado en: (Sector Patibamba, Distrito Abancay, Provincia Abancay, Departamento Apurímac) Área: 900.36 m<sup>2</sup>. Partida registral: 02000617 (Oficina Registral de Abancay) Uso: INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°92 REYNA DE LOS ANGELES. Acto(s) materia de saneamiento físico legal: Rectificación De Área Linderos Y Medidas Perimétricas.

Abancay, 05 de julio del 2023.



## AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación en representación del Ministerio de Educación al amparo de lo establecido en el literal h) del artículo 147° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, modificado por el Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU; de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del T.U.O. de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio ubicado en: (Comunidad Tiaparo, Distrito Pochuanca, Provincia Aymaraes, Departamento Apurímac) Área: 4000.00 m<sup>2</sup>-0.4000 ha. Partida registral: 02000434 (Oficina Registral de Abancay) Uso: INSTITUCION EDUCATIVA N°54320 -TIAPARO. Acto(s) materia de saneamiento físico legal: Rectificación De Área Linderos Y Medidas Perimétricas.

Abancay, 24 de marzo del 2023

